

Cuestionario para Proceso Abierto

BIENVENIDOS al cuestionario del proceso abierto de la OACNUDH para las partes interesadas acerca de los mecanismos de reparación no judiciales del Estado relacionados con el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas ("MNJs del Estado"). **GRACIAS** por tomarse el tiempo para completar esta breve encuesta. La encuesta está abierta a todas las partes interesadas. Su contribución es una parte vital de la fase de recopilación de información del Proyecto de la OACNUDH sobre la Rendición de cuentas y mecanismos de reparación II ("ARP II"), que ha sido ordenado por la [resolución 32/10](#) del Consejo de Derechos Humanos. La información proporcionada se agregará para reflejar las contribuciones de los interesados y la distribución geográfica de la participación. Las respuestas proporcionadas no se harán públicas y los nombres de los respondedores particulares se mantendrán confidenciales. El cuestionario también está publicado en la siguiente página web: <http://tiny.cc/ARP2opq>. La fecha límite para enviar el cuestionario es el **15 de septiembre 2017**.

El cuestionario tiene siete preguntas presentadas abajo, junto con notas de explicación.

Valoramos todas las contribuciones y Usted puede contestar tan pocas o tantas preguntas como desee.

C1. ¿De qué Estado le gustaría proporcionar información?

C2. Si una persona desea quejarse o resolver una disputa acerca de actividades empresariales que habrían tenido un efecto negativo en sus derechos humanos, ¿A qué tipo de instituciones u organismos estatales **distintos de los mecanismos judiciales** (es decir, tribunales) podría dirigirse?

Nota: Los MNJs del Estado pueden ser pertinentes para el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas, incluso si sus actividades no están enmarcadas explícitamente en términos de derechos humanos. Por lo tanto, al responder a esta pregunta, usted podría considerar las instituciones o agencias del Estado que potencialmente podrían ser útiles para resolver quejas sobre violaciones de:

- derechos laborales;
- derechos del consumidor;
- derechos del medio ambiente;
- derechos de privacidad;
- normas de seguridad pública;
- normas de servicios públicos;
- procedimientos de toma de decisiones (por ejemplo, relacionados con concesiones de licencias por organismos reguladores nacionales, aprobaciones de desarrollo, etc.); o
- derechos de las personas a ser consultadas e informadas sobre las actividades o planes de negocios.

C3: Por cada MNJs del Estado identificado en Cuestión 2, podría decirnos más sobre

- a) como se inicia una queja y cuáles son las etapas procedurales para resolver una disputa;
- b) los poderes que detienen los mecanismos para i) asegurar la divulgación de la información y el material pertinente, y/o ii) a llevar a cabo investigaciones de su propia iniciativa; y
- c) los diferentes tipos de reparación que el mecanismo puede ofrecer a las personas que han sufrido consecuencias negativas sobre sus derechos humanos relacionadas con actividades de empresas.

C4: ¿Alguna de las instituciones u organismos que ha identificado tienen el poder de recibir quejas o resolver disputas relacionadas con impactos en los derechos humanos relacionados con los negocios, ocurrido en **otros** países? Si es así, ¿cuál?

C5: Sírvase presentar sus propias experiencias en el uso de mecanismos de reparación no judiciales del Estado (es decir, instituciones estatales y agencias distintas de los tribunales) buscando remedios por efectos negativos en los derechos humanos relacionados con actividades empresariales.

Nota: Estaríamos particularmente interesados en saber más sobre:

- los **antecedentes** de su queja o disputa;
- los **factores** que influyeron en sus decisiones sobre la mejor manera de resolver su queja o disputa (por ejemplo, los costos, la ubicación, los recursos disponibles para usted, las necesidades de confidencialidad y los remedios que el mecanismo estaba dispuesto a ofrecer)
- los **resultados** finales (es decir, ¿qué remedios obtuvo? ¿Consiguió el resultado que esperaba? ¿cuánto tiempo tardó el proceso?)

C6. Sírvase proporcionar cualquier comentario, información o sugerición sobre:

- a) la disponibilidad, el rendimiento o la efectividad del MNJs del Estado como medio para resolver quejas o disputas implicando empresas y derechos humanos;
- b) las medidas para asegurar accesibilidad para aquellas personas que pueden estar en riesgo de vulnerabilidad o marginalización o que tienen recursos financieros limitados;
- c) las medidas para garantizar la seguridad de las personas en riesgo de subir amenazas, intimidación u otras formas de represalias;
- d) como estos MNJs del Estado podrían ser mejorados.

Q7: ¿Estaría de acuerdo de que nos pongamos en contacto con Usted, si fuera necesario, para propósitos de investigación?

Si es así, por favor, podría completar el formulario de contacto a continuación:

Nombre del interesado: _____

Tipo de parte interesada (Estado, agencia gubernamental, ONG, empresa comercial, otra.):

Contacto:

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Skype: _____